

RESOLUCIÓN 0647

Neuquén, 30 NOV 2020

## VISTO:

El expediente OE-5861-M-2020, la Nota N° 311/2020 de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Fisica, la Ordenanza N° 14008 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019; y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020.

Que por Expediente OE-5861-M-2020, la Secretaria de Cultura. Deportes y Actividad Física mediante Nota Nº 311/2020, solicita la presente adecuación, atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: insumos varios.

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos y créditos en la Partida Principal "Bienes de Capital" y "Bienes de Consumo" de la Actividad. "FERIA INTERNACIONAL DE L'IBRO", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 14008 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2020, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000), y obras por Pesos Veinte Millones (\$20.000.000) en virtud de

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 14008 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a erectos del dictado de la norma legal pertinente la Secretaria de Cultura, Deportes y Actividad Física remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello

## EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza № 14008, Promulgada por Decreto № 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza № 14009 a fravés del Decreto № 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:

Prot. Stand Charlet TAPIA Secretaria de Coltura, deportes y Actividad Fisica

	<u>DÉBITOS</u>	
Servicio Administrativo:	SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA	
Curso de Accion:	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	
Partida Principal	Bienes De Capital	214,00
Actividad:	FERIA INTERNACIONAL DE LIBRO	214,00
TOTAL CURSO DE ACCIÓN	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	214,00
TOTAL:	SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA	214,00
	TOTAL DEBITOS	
		214,000
		1 21+,000
		214,000
	CRÉDITOS	217,000
Servicio Admınıstrativo:	CRÉDITOS SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA	
Curso de Acción;	CRÉDITOS  SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	
Curso de Acción; Partida Principal	CRÉDITOS  SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE Bienes De Consumo	
Curso de Acción; Partida Principal	CRÉDITOS  SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	_214,000
	CRÉDITOS  SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE Bienes De Consumo	
Curso de Acción; Partida Principal Actividad:	CRÉDITOS  SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE Bienes De Consumo FERIA INTERNACIONAL DE LIBRO	
Curso de Acción: Partida Principal Actividad: TOTAL CURSO DE ACCIÓN	CRÉDITOS  SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y ACTVIDAD FISICA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE Bienes De Consumo FERIA INTERNACIONAL DE LIBRO  PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 11º) de la Ordenanza Nº 14008.

<u>ARTICULO 3º</u> Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remitase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

**ES COPIA** 

FDO. SERENELLI

TIGI. SEGMATA DANIEL TAPIA Sine et l'Alimino finas y lin Sintels Secretain de Cottura, deportes y Actividad Fisica Municipatidad de Namanén

> Edición III - 2312 Facha .09 / 12 /2020.